

REDACCIÓN
Calle del Conde de Rius (antes Hospital),
núm. 28, entresuelo
esquina á la Rambla de San Juan.
ADMINISTRACIÓN

En el mismo piso que ocupa la Redacción
Para suscripciones y anuncios dirigirse
al Administrador.

PAGO ADELANTADO
Año XXVII

LA OPINIÓN

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

TELÉFONO NÚM. 13

TARRAGONA: Jueves 19 de Septiembre de 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes es festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 el trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas.—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.
No se devuelven los originales.

Núm. 225

COLEGIO PROVINCIAL DE TARRAGONA

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

Este edificio, construído expresamente para casa-educación sobre el modelo de los más hermosos liceos nacionales y extranjeros, cuenta con personal competente para dar con fruto las enseñanzas. Clases y dormitorios espaciosos y ventilados. Grandes patios de recreo.

BACHILLERATO.—Bajo la dirección del Profesorado oficial en el Instituto.

Comercio
Idiomas.
Primera enseñanza
Parvulos
Elemental
Superior

Cálculo mercantil
Composicion y estilo
Caligrafía
Agrimensura
Dibujo
Lecciones de cosas

Teneduria práctica

COLEGIO PROVINCIAL
TARRAGONA

FUNDADO EN 1888
AFUERAS DE S. FRANCISCO

Anuncios recomendables

¿PADECEIS DEL ESTOMAGO?

probad la
INGLUVINA GIOL
Depositarlos los D^{rs}. CUCHI Y MIRABELL

CONFITERIA de J. Escrivá.—San Agustín, 19.—
Completo servicio para bodas, bautizos y luncheos. Precios sumamente económicos.

LAS BALEARES

Gran depósito de calzado mahonés de todas clases.

PRECIO FIJO

Rambla de San Juan, núm. 50

À LOS COLECCIONISTAS

FOTOTIPIAS

Las encontraréis magníficas en los libritos del tan acreditado papel de fumar de los conocidos fabricantes **Sucesores de R. Botella de Alcoy**, cuyo papel merece cada día más la preferencia de los fumadores.

Se venden en la expendeduría de tabacos núm. 1.

Rambla de San Juan, 47

VIDA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Genaro, ob. nr.; Pomposa, vg. nr.; y Constancia.

SANTOS DE MAÑANA.—San Eustaquio, nr.

CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la parroquia de la Sma. Trinidad.

ORACION DE CUARENTA HORAS
Continúa en la iglesia de la Enseñanza. Su Divina Majestad se pondrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre y por la tarde se expondrá de cinco misas en siete y media.

CULTOS
Después.—A las seis y media de la tarde continúa un Septenario á Ntra. Sra. de los Dolores. Iglesia de la Merced.—Continúa á las cinco de la tarde la Novena de Ntra. Sra. de las Mercedes. Capstrat.—A las seis y cinco habrá los ejercicios de la Minerva en la capilla del Sño. Sacramento.

Cánovas del Castillo

(Continuación)

«Hubo un día en que en una Cámara, justamente indignada por algunos hechos revolucionarios que habían ocurrido (digo mal un día, fué una noche); se

convocó por la mayoría altamente liberal y revolucionaria una reunión en el Senado para discutir una proposición que tenía por objeto expulsar en masa á la minoría republicana. ¿Quién fué el primero que se levantó á protestar? El conservador, el reaccionario, como se decía, el representante del partido alfonsista (y el Sr. Martos, que desde luego me secundó, lo sabe bien); el conservador, repito, fué el que se levantó y dijo: ¡jamás! serán todo lo que queráis, perseguidlos en la acción; buscados en los campos en que se combata; luchad con ellos; echad sobre todos el rigor de las leyes; pero una mayoría expulsando á una minoría, el precedente de los más echando á los menos de una Cámara, eso jamás, eso no ha de conseguirse sin una protesta mía. (Aplausos repetidos.)

«Yo no pretendía ni la aprobación ni el aplauso de aquella Cámara, ni nada; era que mi manera de ser parlamentaria me llevaba á aquel acto, como me lleva á éste.

«No; paréceme que yo soy tan monárquico como cualquiera; pero desde el punto y hora en que soy monárquico constitucional y parlamentario, para mí las instituciones parlamentarias son tan respetables como la propia institución monárquica; y yo, sin miedo á las falsas censuras de los que todo lo quieren resolver *grasso modo* y en conjunto, y aun por la violencia, siempre que de esto se trate he de salir al frente con tanta vehemencia como el que más.

«Pues bien; digo y repito que no puede admitirse que la Corona tenga ese derecho, y en nombre de la Corona sus Ministros responsables; que dicho se está que bajo el régimen constitucional en que vivimos, cuanto de la Corona se dice, se dice de sus Ministros responsables, no de la persona que ocupa el Trono.

«A esto, ¿qué se contesta? Pues á esto se contesta que para que la pena impuesta se ejecute se ha venido á los Cuerpos legislativos; pero se ha olvidado esta diferencia: siguiéndose el camino de la autorización previa, lo que cada Cámara declara respecto de uno de sus individuos es que se le puede entregar á los Tribunales, y entregarle á un Tribunal no es ni mucho menos condenarle.

«Los Tribunales representan la justicia; por degenerados que estén los Tribunales, en cualquier país hipotético siempre, representan muchísimo mejor siempre, representan mucho más que por su desinterés ordinario, que pueda representarla ninguna mayoría ni ninguna minoría; que yo estoy ahora discutiendo siempre, y no vengo aquí á tener con formalidad, y no vengo aquí á tener el mal gusto de atacar á la mayoría. No; estas agrupaciones políticas no están hechas para la justicia; estas agrupaciones políticas tienen pasiones, tienen entusiasmos, tienen interés político que consideran legítimo, y ordinariamente tienen las mayorías, sobre todo el interés ineludible de salvar al Gobierno á costa de cualquier sacrificio; sobre todo si el sacrificio es ajeno, cosa que siempre es más fácil.

«Aquí se ve la diferencia entre los dos procedimientos: el que yo defiendo, que claro es que en todo caso consiste en que

corresponde á la jurisdicción ordinaria (entiéndase que la jurisdicción retenida basta para castigar tal cual exceso previamente) venir aquí siempre á pedir una autorización, porque al conceder la autorización no se resuelve nada respecto de la justicia. Puede bien, yo lo sé, en el caso de que se trate de un acto correccional, abusar en la condenación el Ministerio responsable; pero yo abusaré bajo su propia y personal responsabilidad, responsabilidad de pocos, que siempre es más difícil de llevar. Pero en el caso presente ó en casos semejantes, ¿qué ocurre? Pues ocurre que viene condenado por el Poder Real el representante del país; el Ministerio responsable pide que se le autorice meramente á ejecutar un fallo que tiene por legítimo y que ha declarado tal; comparece con esta pretensión delante de una mayoría, que es el Gobierno mismo; porque aun prescindiendo de las salvaduras que respecto de nuestro régimen parlamentario se pueden legítimamente defender donde quiera, y aun aquí mismo, que haya Gobierno y mayoría, Gobierno y mayoría son una cosa misma; porque si no lo fueran se divorciarían, y el Gobierno ó la mayoría dejaría de existir.

«Por lo tanto, lo que aquí se pretende es, en lugar de aplicar el Gobierno la jurisdicción discrecional bajo su responsabilidad, anegar, permitirme la palabra, anegar su responsabilidad en el voto de la mayoría. ¿Este es un buen sistema parlamentario? ¿un buen sistema liberal? ¿Puede esto admitirse en buenos principios constitucionales?» (1).

Decía más adelante, rectificando ya á sus impugnadores: «antes de proceder á nada la Corona, cuando ejercita esa última atribución discrecional, debe acudir aquí por medio de un Ministro responsable, ó al Senado, á pedir la necesaria autorización previa, para proceder sea á lo que quiera; y añadia, en fin: «cuando no se trate de una pena ó corrección, si se quiere, que lleve en sí envuelto el colocar á un Diputado ó Senador en la imposibilidad de asistir á este recinto y de tomar parte en las discusiones y en las votaciones de las Cortes, entonces la inviolabilidad no importa nada que exista, ni yo la defiendo en este caso, porque para él no sirve» (2).

Reconoció que tiene la inmunidad parlamentaria su origen en la necesidad de precaver abusos del Poder armónico que impedirían á los representantes del país el ejercicio de su función, es lógico que las Cámaras legislativas hayan de resolver previamente acerca de cuanto pudiese dificultar ó anular ese ejercicio indispensable. Afirmado de tal suerte el principio, resulta que debe distinguirse en su aplicación y desenvolvimiento si habrá de estorbarse ó no, de algún modo, el desempeño personal de la misión parlamentaria en cada caso: en el supuesto afirmativo ó posiblemente afirmativo, será menester la autorización, el permiso de la Cámara; no lo será en el otro supuesto. Consiguientemente, y también con previo carácter, la jurisdicción retenida puede, sin autorización del Parlamento, castigar determinados excesos que cometa algún Diputado ó Senador; pero ya después, para todo lo que esto no sea, para algo más, fuere lo que fuere, no cabe ir adelante sin el permiso de la Cámara que corresponda. El Poder ejecutivo no tiene facultad discrecional bastante para privar por sí al Parlamento de cualquiera de sus individuos; cómo ha de arrogársela, cuando al Judicial, al expresamente encargado de interpretar y aplicar las leyes, se le ha impuesto la obligación de *suplicar* á los Cuerpos colegisladores, antes de resolver por sí mismo cosa alguna, la concesión que haya de iniciar en todo caso el procedimiento?

A semejantes términos queda, en mi opinión, reducida la inviolabilidad parlamentaria, según el doctrinal concepto que en este punto profesara y defendiera Cánovas del Castillo. Refiérese la inmunidad á la libertad del representante del país; refiérese la inviolabilidad á la seguridad. La segunda es resultado ó efecto de la primera; ambas requieren medios de garantía dentro y fuera del Parlamento mismo. Dentro, en las prescripciones reglamentarias, en la autoridad del Presidente y en la imparcialidad de las Comisiones que entiendan en las solicitudes ó suplicatorias para proceder contra Senadores ó Diputados. Fuera, en el texto terminante y claro de las leyes adjetivas, en la neutralidad del Poder ejecutivo y en el desapasionamiento, en la separación de las luchas

políticas y en la independencia de los Tribunales de justicia.

La Constitución de 1812 decía en el art. 128: «Los Diputados serán inviolables por sus opiniones, y en ningún tiempo ni caso, ni por ninguna autoridad, podrán ser reconvenidos por ellas. En las causas criminales que contra ellos se intentaren, no podrán ser juzgados sino por el tribunal de Cortes, en el modo y forma que se prescriba en el reglamento del gobierno interior de las mismas. Durante las sesiones de las Cortes y un mes después los Diputados no podrán ser demandados civilmente, ni ejecutados por deudas». La Constitución de 1837 establecía en el art. 41: «Los Senadores y los Diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su encargo», y en el 42 que «no podrán ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del respectivo Cuerpo Colegislador, á no ser hallados *in fraganti*; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se deberá dar cuenta lo más pronto posible al respectivo Cuerpo para su conocimiento y resolución». La Constitución de 1845, luego de afirmar en el art. 40 la inviolabilidad de Senadores y Diputados en iguales términos que acabamos de ver, decía en el siguiente artículo que los Senadores «no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolución del Senado, sino cuando sean hallados *in fraganti*, ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este Cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que correspondiere». Y transcribía respecto de los Diputados las mismas palabras de la Constitución anterior. Reproducía también el proyecto de Constitución de 1856, añadiendo en el art. 44 que sin previa resolución de la Cámara respectiva «no se podrá nunca dictar sentencia». Aceptaba este concepto, asimismo, el Acta adicional de 1856. La Constitución de 1860 reproduce en su art. 56 las palabras del 42 citado de la Constitución de 1837, con ligerísima modificación, y agrega: «Cuando se hubiere dictado sentencia contra un Senador ó Diputado en proceso seguido sin el permiso á que se refiere el párrafo anterior, la sentencia no podrá llevarse á efecto hasta que autorice su ejecución el Cuerpo á que pertenece el procesado». Y el Código fundamental vigente dice: «Los Senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolución del Senado sino cuando sean hallados *in fraganti*, ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este Cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que correspondiere. Tampoco podrán los Diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, á no ser hallados *in fraganti*; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolución. El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los Senadores y Diputados, en los casos y en la forma que determine la ley» (artículo 47); reproduce, en suma, el texto respectivo de la Constitución de 1845.

Resultan, pues, reconocidas y afirmadas en todas las Constituciones políticas porque la Nación se ha regido, la inmunidad y la inviolabilidad de sus representantes en las Cortes. Y resulta, además, que actualmente puede procesarse—reducida á síntesis la doctrina del copiado artículo 47—de dos maneras: durante las sesiones, con autorización de la Cámara; fuera de las sesiones, cuando no estén reunidas las Cortes, cuando estén, consiguientemente cerradas, ó en el caso de flagrante delito, dando cuenta lo antes posible al respectivo Cuerpo.

La ley especial á que el referido artículo de la Constitución alude, no existe todavía, porque, sin duda, desde entonces acá ha faltado tiempo para confeccionarla. Hay que atenerse á lo que sobre el particular se establece en el título primero del libro cuarto de la ley de Enjuiciamiento criminal. Dicese sustancialmente en él que la autorización para procesar ó seguir el procedimiento (Se continuará.)

ADOLFO PONS Y UMBERT.

DESDE LA CORTE

Madrid 17.
Telegrafían de Tángar que los representantes de las potencias han celebrado una reunión en la que han aprobado la conducta de España en la cuestión de Marruecos.

Han convenido también en apoyar la reclamación de España.

Así la nota de nuestro representante como las de las demás potencias han sido entregadas ya á Mahomed Torres.

Este, á su vez, ha comunicado á los representantes extranjeros una circular anunciando los propósitos del Sultán de introducir importantes reformas en la administración del imperio para robustecer sus relaciones con el extranjero.

Las fuerzas que salieron ayer, al mando del gobernador de Tángar, se dividirán en dos secciones.

La primera irá á restablecer el orden y en unas tribus del bajalato de Tángar, y la otra esperará en Argila una expedición que ha salido de Marrakeh para rescatar á los cautivos.

El Consejo de ministros ha durado cuatro horas.

El general Weyler ha presentado varios expedientes de adquisición de material.

Dió también cuenta de un proyecto considerando fallecidos á los militares que han servido en Ultramar y cuyo paradero se ignora, con objeto de que las familias puedan reclamar los derechos pasivos que les corresponde.

El ministro de la Guerra lamenta la impresión que ha producido el llamamiento de 80.000 hombres.

Ha hecho notar que este llamamiento se ha efectuado, en cumplimiento de lo prevenido por la ley.

Juzga, sin embargo, equitativas las reclamaciones del país, y está dispuesto á someter á las Cortes un proyecto modificando la ley vigente, en el sentido de que se rebaje el cupo actual, y se efectúen quintas en 1902.

El marqués de Teverga anunció un proyecto de Real orden regulando el uso de licencias de los registradores de la propiedad, en vista del abandono en que algunos de ellos tienen sus despachos.

El duque de Veragua dió cuenta de un proyecto de bases para la adquisición de carbón, y de otro establecido en el ministerio de Marina las secciones de Comercio y Navegación.

Se acordó estudiar este asunto. Se acordó también que los señores Villanueva y Urzáiz propongan la solución á la cuestión de la zona neutral de Barcelona.

El señor González anunció la separación de los alcaldes de Barbastro y de San Martín (Oviedo). Se acordó que la reapertura de las Cortes se verifique el 16 de Octubre próximo.

El señor Villanueva sometió á sus compañeros un expediente relativo al pago de los facultativos que levantaron los planos de los cotos de los campos arrosales de Valencia.

Se ha acordado pagarles. Durante el Consejo de ministros el señor Villanueva recibió la noticia de haber fallecido su hermana política.

Telegrafían de San Sebastián que el duque de Almodóvar no ha recibido ninguna noticia de Tángar. Ha dicho que no se acelerarán las negociaciones para que no se diga que se han precipitado las cuestiones. Cree que el Sultán logrará el rescate, pagará la indemnización y castigará á los culpables. Dicese de Málaga que esta tarde ha salido para Melilla el crucero «Infante Isabel», que en aquella plaza africana quedará á disposición del general Weyler para visitar Ceuta y las plazas menores. El general saldrá de Málaga en el vapor «Ciudad de Mahón». «El Herald» se dirige al ministro de la Guerra pidiendo que se haga algo para reparar las desventuras de una señora heroína y mártir. Recuerda que hace tiempo que se habló de una dama llamada doña María Luisa Inigo. Dicha señora era millonaria y es-

(1) Congreso de los Diputados, sesión de 31 de Marzo de 1890.—(Diario de las Sesiones, pag. 3.943.)
(2) Congreso de los Diputados, sesión de 31 de Marzo de 1890.—(Diario de las Sesiones, pag. 3.746.)

posa de un distinguido militar que murió en la guerra de Cuba.

Dos hijos suyos, de 14 y 17 años, respectivamente, se alistaron en un batallón de voluntarios y murieron valerosamente al poco tiempo.

La señora entonces dedicó toda su fortuna y todos sus cuidados a ayudar a las tropas contra la insurrección.

Quintín Banderas la hizo prisionera y después de martirizarla, quiso que gritara ¡Viva Cuba libre! La señora se negó con entereza, y dió una bofetada al cabecilla, quien la macheteó horriblemente, dejando que los suyos la hicieran objeto de grandes malos tratos.

Añade el colega que esta señora regresó a España y aquí vive en la miseria, debiendo a una familia pobre el pan que come.

Dice que sabe que el general Weyler la socorrió, pero que nada es un auxilio particular, pues corresponde otra recompensa a la que perdió familia, posición y sangre por España.

En el Consejo de ministros se ha acordado autorizar al ministro de Hacienda para que proponga a las Cortes una rebaja considerable en el impuesto de consumos para los vinos.

En el Consejo de anoche el señor Sagasta encareció a sus compañeros que activen las reformas de sus departamentos respectivos, con el fin de que se hallen preparadas antes del día 16 de Octubre próximo, fecha señalada para la reapertura de las Cortes.

Los reyes regresarán a Madrid del 8 al 10 del mes indicado.

Los ministros aseguran que tienen muy optimistas impresiones sobre la cuestión de Marruecos.

Relacionándolo con este asunto, se dice que están acordados los nombramientos de los generales Bernal y Marina para las Comandancias generales de Ceuta y Algeciras.

Los ministros ignoran la fecha del regreso de Weyler.

Preguntados acerca de las cuestiones de Hacienda, han asegurado que no tratarán de ellas en el Consejo, aparte la recomendación que el señor Sagasta hizo al Sr. Urzaiz para la rápida confección de los presupuestos.

Esto no obstante sábase que en el Consejo se trató con gran extensión el asunto de los cambios.

El Sr. Urzaiz manifestó que estudiaba con atención los medios de conjurar la excesiva subida de los cambios, que tanto preocupa y perjudica al comercio.

Para aliviar la situación que ha creado el descenso de nuestros valores, el ministro reproducirá los proyectos que quedaron pendientes en la pasada legislatura, y presentará otros que coadyuvarán, según él cree, a solucionar el problema.

SUETOS

A NUESTROS LECTORES

Correspondiendo al constante favor que nos dispensa el público, y sin tener en cuenta la mayor ó menor cuantía de los sacrificios que nos imponemos, participamos á nuestros asiduos lectores, que desde mañana, LA OPINION, aparecerá diariamente á las ocho de la noche, introduciendo en su texto radicales reformas.

Sin prescindir de los ideales políticos que defendemos en el estadio de la prensa, al intentar semejante reforma, no nos impulsamos otro móvil que poder enterar al público detalladamente y con imparcialidad de todo cuanto notable ocurra en España y extranjero con la actividad propia de los modernos tiempos.

A este fin, estableceremos desde mañana, un extenso servicio telefónico y telegráfico con Madrid y otros puntos, que nos permitirá dar á conocer las noticias con anticipación á las que publiquen los periódicos que se redactan ó circulan en esta ciudad.

Ciudades importantes de Cataluña gozan de los beneficios que les reporta estar situadas en la línea de los Directos y que hace que reciban con dos ó más horas de anticipación los periódicos nocturnos de Barcelona.

Nuestro patriotismo, pues, nos induce á subsanar una falta nacida del abandono en que ciertos exclusivismos nos han colocado, adquiriendo con fuerzas propias lo que se nos niega aprovechándose del carácter apático que nos distingue y que hace fracasar toda tentativa individual.

La «Sección comercial» será objeto también de importantes mejoras, sosteniendo, al efecto, continuas correspondencias con los principales mercados nacionales y extranjeros.

Prestaremos, asimismo, preferente atención á todos aquellos asuntos que tengan relación con la Delegación de Hacienda de la provincia. Continuamente, y con un día de anticipación, publicaremos una nota de los señalamientos de pagos, asunto de sumo interés para habilitados, contratistas, etc., etc., y cuantos tengan obligaciones á cobrar con aquella dependencia. Una ó varias notas mensuales, recordarán constantemente á los Ayuntamientos los servicios que deben cumplimentar, y la publicación de una relación de los ingresos obtenidos por la Hacienda durante el mes, comparada con igual período del año anterior, tendrá al corriente al público de la marcha administrativa de aquel centro oficial.

Para dar mayor amenidad al periódico, y al objeto de tributar un cariñoso homenaje á los hijos ilustres de esta provincia que se han distinguido ó distinguen en la república de las letras, publicaremos en forma de folletín, obras originales de escritores tarraconenses, empezando tan grata labor, dando á la estampa el notable cuento «Los estornudos del diablo», debido á la bien cortada pluma de nuestro ilustre paisano y correcto escritor, D. Juan Tomás Salvany.

Contamos, además, con la colaboración de reconocidas autoridades literarias, y con un cuerpo de redacción activo y conocedor de las tareas periodísticas, lo que nos permite llevar á cabo nuevas reformas, ocupándonos de todas las noticias de actualidad é interés con la detención, imparcialidad y estado necesarios. Modestos obreros de las ideas, sólo podemos ofrecer á los lectores los desmedrados frutos de nuestra inteligencia. Para el público escribimos, y si la reforma expuesta á grandes rasgos, merece su favor y aplauso, nada significarán para nosotros los sacrificios que tengamos de imponernos, mientras logremos ser útiles á la sociedad, luchando en defensa de los principios de patria, humanidad y justicia.

LA REDACCION.

Empezando mañana el tiraje del periódico por la noche, advertimos á nuestros abonados que dejarán de recibirlo por la mañana, como hasta la fecha, verificándose su reparto en adelante, á las ocho de la noche.

Asamblea Regional Farmacéutica
Segunda Sesión
Dió principio á las 21 del martes bajo la presidencia del Dr. Codina Langlín, llenos de asambleístas los escaños.

Después de la aprobación, del acta de la anterior, terminó la lectura

de los trabajos presentados á los temas del cuestionario, cuyos autores estaban presentes.

Se entró, seguidamente, á la discusión de las conclusiones presentadas por las ponencias que tenían su labor terminada.

Tras largos y sostenidos debates en los que intervinieron gran número de asambleístas, quedaron aceptadas con pequeñas variantes, las conclusiones presentadas á los temas: «Ley sobre accidentes del trabajo» y «Botiquines», dejando el dictamen de la ponencia sobre el primer Tema, «Servicio benéfico sanitario de los pueblos», por no venir concretas las conclusiones, aceptándose, aquella tal como las presentaba el autor del trabajo, Sr. Caballé.

Levantándose la sesión á las 12.5. Dada la amplitud que dieron los asambleístas á las discusiones, tal como real y verdaderamente requiere la importancia de los asuntos que se debatían, se acordó celebrar sesión extraordinaria el miércoles á las 15.

Tercera Sesión
Se abrió esta sesión bajo la presidencia del Dr. Abadal, presidente del Colegio de Lérida.

Después de algunas aclaraciones al acta de la sesión anterior, procedióse á la discusión de la reglamentación propuesta en el tema «Botiquines», usando de la palabra varios congresistas, aprobándose, por unanimidad, con algunas aclaraciones.

El ponente Sr. Gelpi defendió de manera magistral las conclusiones al tema primero, siendo aprobadas por unanimidad, con pequeñas variantes aceptadas por la ponencia, después de larga y sostenida discusión.

Otro de los temas que se ha discutido en esta Sesión, es el 4.º «Plan de defensa contra el intrusismo», cuya ponencia confiada al Sr. Monner, quien dió lectura á las conclusiones haciendo de ella razonada defensa alegando los motivos que le inspiraron ceñirse á ellas.

El debate fué largo, tomando parte en ella, además de la mesa, varios otros asambleístas; discusión, que, por lo avanzado de la hora, quedó suspendida para reanudarla en la sesión de las 21.

El Sr. Puigpuig, decano de la prensa profesional de Barcelona, enterado de que nuestra autoridad local estaba presente en la sesión, le dedicó elocuentes frases de elogio, agradeciéndole en nombre de sus compañeros de Barcelona las deferencias y cariño con que han sido acogidos los asambleístas.

El Sr. Abadal, de Lérida, que presidia la sesión, propuso á la asamblea un entusiasta voto de gracias á la Corporación Municipal, dedicado á su digno presidente, lo que se acordó por unanimidad. El señor Abadal dió las gracias al señor alcalde en nombre de sus compañeros de Lérida.

En frases parecidas se expresó el Sr. Perez Xifra, en nombre de los de Gerona.

El Alcalde, Sr. Malé, agradeció los elogios que con él habían tenido, aceptando el voto de gracias para el Ayuntamiento de su presidencia y ofreciéndose á la Asamblea en todo, como alcalde y como particular.

En el Ayuntamiento

He aquí la orden del día que figura para la sesión que, mañana se celebrará, por no haberse reunido ayer suficiente número de señores concejales:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
2.º Registro de los Boletines oficiales.

3.º Comunicación del Ateneo Tarraconense invitando al Ayuntamiento á la solemne apertura del curso académico de 1901 á 1902.

4.º Dictámenes de la Comisión de Fomento: 1.º autorizando á D.ª Luisa Serra para abrir una ventana en la casa número 29 de la calle de Mercadería. 2.º Idem á D. Vicente Cucala para estucar la fachada de la iglesia de Santa Clara y revocar la del convento en la parte que linda con la Rambla de San Carlos. 3.º Idem á D. José Vidal para colocar un rótulo en la Posada Nacional. 4.º Idem á D. Pablo Vidal para cambiar una repisa.

5.º Dictamen de la Comisión de festejos proponiendo la creación de cajas de ahorros escolares.

Batallón Infantil

La Empresa de nuestro circo tau-rino, teniendo en cuenta la parte activa que tomarán en los próximos festejos los niños que forman parte de aquel respetable cuerpo, ha acordado permitírseles la entrada gratuitamente á las corridas que se celebren, si es que se presentan vistiendo el honroso uniforme militar.

Immensa concurrencia se detuvo anoche delante del escaparate del acreditado establecimiento del señor Brell, con el objeto de admirar la riquísima bandera que las Srtas. Laura y Concha Margalef, dedican al «Batallón infantil de Tarragona»; pues este es el lema que lleva tan respetable prenda, que quizá algún día conduzca á los que hoy son pequeños reclutas, á ganar una batalla.

Tan estimada prenda, que es de seda, se halla confeccionada con el mayor esmero y lo mismo el citado lema como el escudo son una fiel reproducción del de las banderas que poseen los cuerpos de infantería.

Las Srtas. Margalef pueden estar orgullosas de su obra, que es una verdadera concepción artística y de veras pecaríamos de ingratos á las Bellas Artes, si no las enviáramos nuestra humilde felicitación, la cual aunque modesta, deseáramos les sirviera de estímulo para que continuaran cultivando aquellas con el mayor aprovechamiento.

En la sesión que celebrará mañana nuestro Municipio se dará cuenta detallada de la forma y manera con que funcionará la Caja de ahorros escolar.

Sabemos también que se están imprimiendo las libretas particulares que el Ayuntamiento entregará á cada alumno el día de la fiesta escolar, figurando en la primera plana unos brevísimos apuntes sobre los beneficios que reporta la Caja de Ahorros.

Aumentan cada día los encargos de localidades para la próxima temporada teatral de Ateneo.

Convenientemente reforzada la sección dramática de aquella sociedad, con el ingreso de nuevos y valiosos elementos, bajo la dirección del antiguo aficionado D. Ramón García y Clavel, no dudamos que el Ateneo, será como todos los años, el punto de reunión de lo más selecto y distinguido de nuestra sociedad.

La Junta de Gobierno de aquel Centro, dispuesta á los mayores sacrificios para que la temporada actual sea grata á los socios, ha ordenado la confección de dos magníficas decoraciones y el arreglo de todo el decorado, para que las obras puedan presentarse con la mayor propiedad.

Se han recibido en esta Redacción dieciséis bonos de los que reparte el Ayuntamiento, y escusamos decir que antes de recibirlos ya los teníamos designados á otros tantos pobres, sintiendo de veras el que no haya sido más crecido el número de aquellos, para poder contentar á los muchos solicitantes que se nos han presentado en estos últimos cuatro días.

Mañana, á las ocho tendrá lugar ante la Comisión mixta de reclutamiento el sorteo de décimas entre los pueblos de esta zona militar para completar el cupo de mozos que corresponde á la misma.

Este año ha sido confiado el sermón de la virgen y mártir Santa Urzisa, cuya fiesta se celebra en la iglesia de Ntra. Sra. y Enseñanza, en donde se venera su cuerpo Santo, al elocuente orador sagrado Dr. don Juan A. Fauli, benedicto tenor de la Santa Metropolitana.

De la Alcaldía hemos recibido diez programas para las próximas fiestas, que han de tener lugar en los días 21, 22, 23 y 24 del actual mes.

Durante la presente quincena podrán presentar solicitud en las Audiencias Territoriales, los que deseen sufrir examen para secretarios de Juzgado municipal, durante los primeros quince días del próximo Octubre.

A causa de tener que atender á penosos compromisos, contraidos por la empresa del teatro Principal, se ha aplazado para el primer domingo de Octubre la fiesta inaugural de la Asociación catalanista de Tarragona y su comarca.

Es casi seguro que durante las fiestas vendrán á este puerto los yates del Real club de Regatas de Barcelona «Luís», «Atlán» y «Conqueridor».

Con motivo de las obras que se están haciendo para la construcción de la escalinata de la iglesia de Santa Clara, las Cuarenta horas que debían empezar mañana en la propia iglesia se trasladan á la de los Padres Carmelitas descalzos.

Ha quedado definitivamente constituida la compañía de aficionados del Ateneo de la cual forman parte las simpáticas actrices Srtas. D.ª Eulalia y D.ª Trinidad Guitart, D.ª María Zamora, D.ª María Cabrero, D.ª Srta. D.ª Juana Nogué, disponiendo del siguiente repertorio:

«El Estigma», «El enemigo», «La tía de Carlos», «Las riendas del toro General», «Lo cursi», «El Director General», «Clara sola», «San Sebastián mártir», «Lo positivo», «Mariana», «La esposa del vengador», «La Muralla», «Oros, copas, espadas y bastos», «Enseñar al que no sabe», «La filla del mar» (estreno), «Neu» (estreno), «Lluny dels ulls apropiat cor» (estreno), «La plassa» (estreno), «La reja» (estreno), «Las Hormigas», «Cinch minuts fora del món» (zarzuela), «El asistente del coronel», y otras del repertorio antiguo y moderno.

Además, y sin ninguna clase de pretensión, se pondrán en escena algunos finales líricos.

La inauguración tendrá lugar el 22 del actual con el drama en tres actos de D. José Echegaray «El estigma» y el juguete cómico «Cinch minuts fora del món».

Nos participa en atento B. L. M. nuestro particular amigo el Director del Museo arqueológico provincial, D. Angel del Arco y Molinero, que en los juegos florales celebrados al propio tiempo en Calatayud, Albalate, Palencia y Salamanca, le han sido premiadas cuatro composiciones poéticas.

Nuestra enhorabuena á tan laureado poeta.

Se agita en Reus la idea de celebrar un meeting de protesta respecto al llamamiento de 80.000 hombres, dispuesto por el Ministerio de la Guerra, y forma empleada para señalar dicho cupo.

Hállase ya de regreso en esta capital nuestro Rdm. Prelado.

Ha sido nombrado Juez municipal de Gandesa, D. Joaquín Monteverde Ayet.

Leemos en El Noticiero de Barcelona llegado anoche:

«En breve se comunicarán las órdenes para que uno de los escuadrones del regimiento dragones de Santiago marche á Tarragona, en cuya capital quedará destacado, debiéndose hallar allí durante las próximas fiestas de Santa Tecla.»

Ponemos en conocimiento de las personas que han encargado localidades de la tribuna que construye el «Fomento de Tarragona», que desde hoy queda abierto el despacho de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad en las horas de 14 á 17 y de 21 á 24.

Ayer fueron desencajonados los seis novillos de la ganadería de don Eulogio García Onor, del Colmenar, que deben ser lidiados el próximo lunes por la cuadrilla de los Niños Cordobeses.

Los bichos han llegado en excelentes condiciones.

Teniendo en cuenta el deseo general de todas las azucareras de remolacha y de muchas de caña, dentro de breve tiempo se convocará á una reunión general en Madrid á todos los fabricantes, así de caña, como de remolacha.

Ahora han entrado estas negociaciones en una fase de carácter imprescindible para llevar á buen término la unión que puede pedir la ruina que amenaza á esta industria digna de mejor suerte.

Las azucareras adheridas hasta ahora á la idea de formar un sindicato ó sociedad general, son todas de León, Asturias, Granada, Galicia y Aragón, esperándose que no tardarán mucho en adherirse las demás del resto de España.

Con motivo del entierro del presidente de la república norteamericana, la Agencia consular de aquí, situado en esta plaza, estará cerrada durante todo el día de hoy, teniendo enlutado el escudo y la bandera.

A los que creen que en España se saben presentar obras de buen gusto artístico, y con exquisito gusto extranjero, en busca de libros extranjeros reunan á la importancia intelectual la mayor belleza exterior posible, recomendamos adquirir «La vida de Tolstoi», editada por la casa Maucci, de Barcelona.



Recitad China

Un rico inspector de manufacturas de la China tuvo necesidad de emprender un largo viaje, y para que su casa no quedara abandonada y lo mismo la educación de dos hijos pequeños que tenía, les buscó un ayo, quien tan luego hubo marchado su amo y señor convirtiéndose en un tirano, inculcando, además, á los niños unas costumbres tan depravadas como incultas.

A los cinco años de haber emprendido su viaje, el inspector regresa á su casa, encontrando sus hijos tan mal educados é ignorantes que le dió vergüenza ser padre de ellos; y como este arrojará de su casa al indigno ayo sin pagarle el sueldo que le debía, fué citado ante un Mandarín.

De muy buena gana le pagaría—dijo el inspector al Mandarín—y hasta el doble si este desdichado me hubiese devuelto tales como yo debía naturalmente esperarlo. Pero aquí los tenéis, prosiguió, dirigiéndose al magistrado, examinados y pronunciado el fallo.

Las preguntas que el Mandarín hizo á los niños le demostraron que era cierto lo dicho por el padre, y entonces pronunció esta sentencia: «Condénalo ayo á la pena de muerte como homicida de sus discípulos, y al padre de éstos á la multa de 80 libras de polvo de oro, no por haberlo escogido malo, pues cualquiera puede engañarse, sino por haber tenido la debilidad de conservarle por tanto tiempo.

19 de Septiembre 1901.
(Prohibida la reproducción).

Convida este libro á la lectura, solo con mirar á la portada. La inmortal figura de Jesús está presentada con tal arte, y se destaca de tal suerte, que no escatimamos los aplausos al artista que la dibujó.

Respecto á la obra, justo es decir que las ideas del gran novelista ruso, están expresadas con aquella augusta serenidad propia de las grandes almas. Los sinceros conceptos de «La Verdadera Vida», llevan la convicción á lo profundo de la conciencia, por estar escritos con la mayor sencillez, que es el carácter de la verdad.

Los grandes pensadores levantan ideas nuevas en el espíritu, y cuando estas ideas evocan los sagrados momentos de la acción personal del Redentor, y están inspiradas en aquellas sublimes máximas, el espíritu se siente iluminado por la clara luz de la verdad.

Enviarnos nuestros sinceros plácemes al Sr. Maucci, que presenta sus libros en tan buenas condiciones como las mejores casas editoriales de Europa, haciendo un verdadero servicio á la cultura general, con sus populares tomos á peseta.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

TOS FERINA.—Véase en la 4.ª plana.

El Dr. Jordan extrae las muelas sin dolor.

Noticias marítimas

EMBARCACIONES ENTRADAS AYER

De Génova en 2 ds. v. italiano Unione, de 229 ts., c. p. Corsanego, con efectos, consignado á D. Enrique Terré.

DESPACHADAS

Ninguna.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho, calma, mar llana y horizontes acelajados. Al anochecer, viento SO. bonancible, mar llana y horizontes calmosos.

A última hora de ayer tarde, venía en demanda de este puerto, el vapor sueco Málaga.

BOLETIN OFICIAL

La Administración de Hacienda fija los días y horas en que se reunirán los gremios para el nombramiento de síndicos.

La Universidad de Barcelona anuncia la vacante de escribiente tercero dotada con el haber anual de 750 pesetas.

Extracto de los acuerdos tomados por los ayuntamientos de Altafulla y Falset durante el segundo trimestre del corriente año.

La Alcaldía de Margalef anuncia la primera subasta para el arriendo y venta libre de los derechos de consumos.

El Ayuntamiento de Margalef anuncia haber expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año y el de Catllar el de adicional para el corriente año y la de Llorens participa que ha acordado gravar con arbitrios extraordinarios varias especies de consumo.

Providencia del juzgado de primera instancia de Tortosa.

Administración gremial de consumos

Recaudación habida desde las dieciséis de anteaer hasta la misma hora de ayer:

Fielato del Puente Juan Vidal 728 litros vino, 72'80 Pesetas.—R. Aragónés 1.223 id. id., 122'30.—Joaquín Ollé 1.258 id. id., 125'80.—A. Sanahuja 390 ks. aceite, 78.—I. Contijoch 2.500 id. harina, 62'50.—A. Comaposada 500 id. id., 12'50.—J. Sentís 500 id. id., 12'50.—José Ollé 782 litros vino, 78'20.—A. Ferré Bosch 1.400 ks. harina, 35.—C. Aragónés 1.251 litros vino, 125'10.—J. Español 100 id. id. y 50 id. vinagre, 11'83.—J. M. Banús 2700 ks. harina, 67'50.—J. Colom 378 id. aceite, 75'60.—Juan A. Sans 41 idem jabón, 6'15.—D. Solé 356 litros vino, 35'60.—J. Solé 3.210 ks. algarrobas, 8'13.—José de Muller 4 bocoyes vino, 5.—Lutti Zing 18 id. id., 22'50.—Romagosa y Ventosa 6 id. id., 7'50.—G. Oliva 12 id. id., 15.

Por partidas menores de 5 pesetas, 20'65.

Total, 1000'16 ptas.

Fielato del Olivo

José López 1.320 huevos y 7 pollos, 6'24 pesetas.—Juan Salort 60 litros vino, 7'20.

Por partidas menores de 5 pesetas, 20'36.

Total, 33'86 ptas.

Fielato de Tetuán

Juan Ollé 2.900 huevos y 80 pollos, 20'18 pesetas.—Adolfo Gil 1.046 litros vino del término, 78'45.—Pablo Tomás 58 id. id., 5'80.—Buena Ventura Redón 26 id. aguardiente de 18°, 7'80.—Romagosa y Ventosa 5 bocoyes vino, 6'25.

Por partidas menores de 5 pesetas, 9'82.

Total, 128'30 ptas.

Fielato de la Cantera

Antonio Comaposada 7.400 kilos harina, 185 pesetas.—Luis Granada 112 litros vino, 13'44.—Pedro Salvany 20 id. licor, 8.—José Vidal 20 id. ron de 18° y 16 id. licor, 8'80.—Feliciano Estil-les 16 licor y 16 vino, 6'40.—B. Hernández 50 ks. esperma, 7'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 15'14.

Total, 250'68 pesetas.

Fielato de San Pedro

J. Martorell 1.300 huevos, 5'46 pesetas.—R. y Cercós 766 id. aceite, 122'56.—F. y Saugar 4.113 id. sardina, 22'62.—Viuda de Alemany 1.305 id. id., 7'18.—Herederos de P. Coca 30 litros alcohol, 9.—G. Oliva 10 bocoyes vino, 12'50.—R. y Ventosa 36 id. id., 45.

Por partidas menores de 5 pesetas, 11'44.

Total, 235'77 pesetas.

Fielato de Mangrané

J. Pijuan 400 ks. harina, 10 pesetas.—A. Ferré 2.500 id. id., 62'50.—Viuda de J. Llorit 200 id. id., 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 2'80.

Total, 80'30 ptas.

Fielato de la Cadena

Hijos de J. Ibar 188 ks. aceite para jabón, 30'08 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 16'63.

Total, 46'71 ptas.

Fielato del Muelle

J. Roselló 1.056 litros vino, 105'60 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 0'00.

Total 105'60 pesetas.

Matadero

Carne vacuna, lanar y cabria.—Ramón Huguet 2 bueyes de 417'20 ks. y 13 carneros de 159'20 id., 123'53 pesetas.—Salvador Alimbau 15 carneros de 177'90 id., 41'10.—Juan Gaspar 1 buey de 94'80 id., 21'46.—Marcelino Ibañez 1 buey de 160'20 id. y 3 carneros de 42'10 id., 44'71.—Mariano Solé 1 buey de 166'40 id. y 5 carneros de 74'20 id., 51'87.

Total 5 bueyes de 838'60 ks. y 36 carneros de 453'40 id., 281'67 pesetas.

Carne de cerdo.—María Figuerola 1 cerdo de 84 ks., 19'98 pesetas.—Cristóbal Ballesté 1 de 64, 15'58.—José Balart 1 de 65, 15'80.—José Ribot 1 de 70, 16'90.—Tomás Martí 1 de 62, 15'82.—José Monguio 1 de 81, 20'21.—Cristina Socías 1 de 69, 17'44.—Juan Molas 1 de 71, 17'90.—Rafael Moñiló 1 de 56, 14'43.

Totales 9 cerdos de 622 kilos, 154'06 pesetas.

Fielato Central

Leandro Ripoll 237 litros vino del término, 23'70 pesetas.—Manuel Espinach 60 ks. petróleo, 12.—Francisco Virgili 2 009 id. arroz, 48'30.

Total, 84'00 ptas.

Recaudación total, 2.401'11 ptas.

Tarragona 17 Septiembre de 1901.

El Administrador, Eduardo Llavoré.

Notas festivas

Yo me casaría contigo de buena gana, Manolita, pero no puedo.

—¿Por qué?

—Porque tengo muchas deudas.

—No importa. Papá también las tiene y podrías asociarte á él para continuar los negocios.

El premio del trabajo. Un comerciante enriquecido habla de su modesto origen.

—Cuando vine á Madrid, no tenía más que una camisa.

—¿Y usted desnudo?

—Sí, señor.

—¿Y de dónde es usted?

—De Madrid.

CHISTES ILUSTRADOS



Estaba Federico II de Prusia cierto día asomado á los balcones de su palacio, cuando advirtió que uno de sus pajes tomaba un polvo de una caja de tabaco que había sobre una mesa. Volviéndose entonces el rey de cara al salón, dijo así:

—¿Te gusta esa caja?

El paje, confuso y aturrido, contestó:

—Sí, señor, es muy linda.

—Pues bien, quédate con ella, porque para dos es demasiado pequeña.—repuso Federico.

Casas recomendables

CAMISERIA de Pablo Brú, Conde de Rius, 24.—Confección de camisas de todas clases, alta novedad.—Inmenso surtido de corbatas.—Cuellos y puños últimos modelos.—Precios económicos.

FABRICA DE GORRAS de Juan Ferrer sucesor de Pedrol, Unión, 38.—Se confeccionan toda clase de gorras, desde las más superiores hasta las más económicas.—Venta de sombreros.

TELEGRAMA.—Paris, Ocbre. 14. Exposición universal concedido diploma en Llanas d' un paraiguas qu' ha exposat que la seda may s' espatlla.

PROCURADOR.—D. Juan Forn, —Despacho, Cos del Bou, —12. Tramita toda clase de asuntos judiciales, administrativos y eclesiásticos.

CHOCOLATE PARIS.—Clases superiores desde 1 á 3 pesetas libra.—Plaza de la Fuente, 47, Tarragona.

Sección oficial

Registro Civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

NACIDOS.—Ricardo Pina Gimenez.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Manuel Menendez Menendez con Agustina Balada Castellá.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana. Jefe de día señor coronel de Almansa, D. José Mora.

H. y P. capitán 7.º de Almansa. Oficiales de vigilancia á las órdenes del jefe de día, 1.º zona Luchana 2.º Almansa.

Paseo de enfermos Luchana. El comandante sargento mayor, Juan Hernández.

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 18, 15'45.

Cambios extranjeros Londres á 90 días fecha... 35'90 d. Id. á la vista... 36'30 p. París á 90 días fecha... 00'00 » Id. á la vista... 44'00 »

Efectos públicos 4 100 interior contado 00'00 00'00 » » fin mes... 72'05 72'07 » » fin próximo 00'00 00'00 » exterior contado 00'00 00'00 » » fin mes... 00'00 00'00 » » fin próximo 00'00 00'00 » » Amortizable contado... 93'60 93'75 5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas... 000'00 000'00

Bill. Hip. Isla de Cuba 1885... 86'00 86'25 » » 1890... 71'75 72'00

Acciones fin mes Banco Hispano Colonial... 148'80 148'25 Medina-Zam. y O. á V. 23'90 24'00 Norte de España... 49'90 50'00 Ferrocarril de Madrid, Zaragoza, Alicante... 70'25 70'35

BOLSA DE MADRID

Madrid 18, 15'40.

4 por ciento interior... 72'10 4 por 100 idem fin mes... 72'10 4 por 100 exterior... 79'00 4 por 100 amortizable... 00'00

Table with exchange rates for Aduanas, Cubas, Filipinas, Banco de España, Tabacalera, etc.

Servicio de ferrocarriles EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Table with train schedules and fares for routes like Tarragona to Montblanch, Tarragona to Valls, etc.

ción pública tiene casi terminado cuanto se refiere al pago de los maestros.

Solo le falta ponerse de acuerdo con el señor ministro de Hacienda para dar cima á tan importante disposición.

El decreto correspondiente se publicará el 1.º de Octubre.

Madrid 18, 18'30.

A pesar de cuanto se ha dicho respecto de unas vacantes eclesiásticas, es lo cierto que por ahora no serán provistas.

Madrid 18, 18'40.

El señor conde de Romanones pronunciará en la Universidad Central, en el acto de la apertura del curso, un discurso en el cual explicará el alcance de sus reformas sobre enseñanza.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS

Fiestas de Santa Tecla

Gran corrida de novillos-toros para el próximo Domingo, lidiándose seis bravas reses procedentes de la acreditada ganadería andaluza de D. Anastasio Martín, de Sevilla con divisa y encarnada, por los arrojados y renombrados diestros

Alvaradito

Regaterin

con sus correspondientes cuadrillas. La laureada banda del Regimiento de Luchana amenizará el espectáculo.

Entrada Sombra, 2'70. Idem Sol 1'65.

A las tres y media.

Nota.—El lunes festividad de Santa Tecla gran corrida de novillos por los valientes Niños Cordobeses con ganado procedente del Colmenar.

IMPRENTA DE LA OPINION

Centro de Instrucción Musical

DE

TARRAGONA

INAUGURADO EN 1898

EN EL

SALÓN AYNÉ

RAMBLA S. JUAN, 46, BAJOS

Curso de 1901 á 1902

Queda abierta la matrícula en el propio local para el ingreso á las clases que empezarán el día 1.º del próximo Octubre, de Solfeo, Teoría de la música, Piano, Harmonium é instrumentos de arco y pulsación.

HORAS DE CLASE

Señoritas: de 5 á 7 tarde. Niños: de 6 á 8 noche.

EN VENTA

Lo está á un precio módico la casa núm. 7 de la calle de Vilamitjana de esta ciudad, frente á la puerta de Santa Tecla de la Catedral.

Informará el Notario D. Simón Gramunt, San Agustín, 19, principal.

G. SERRA TRILLA

MÉDICO-CIRUJANO

ex-discipulo del eminente Dr. Azua, en «Enfermedades de la piel», ex-Médico-alumno del Instituto de Alfonso XIII de Bacteriología y Seroterapia.

Enfermedades de la piel.—Enfermedades crónicas

Consulta de 11 á 1

Conde de Rins, (antes Hospital), 20-2.º TARRAGONA

GABINETE Y CLÍNICA DENTAL

DE

A. PONS ICART

San Agustín, núm. 21, piso 2.º-Tarragona

Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías. Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR. Especialidad en empastes, emplomaduras y ortodoncias. Esmerada construcción de piezas y dentaduras de todas clases

